

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·12734 **Suplemento:** 1 **Expedición:** MADRID, 5 de Diciembre de 2007
INGENIERIA **Efecto:** 29/11/2007 0 Horas
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN **Vencimiento:** 28/11/2017 24 Horas

MEDIADOR	NY2 GRUPO DIAGONAL CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. CIF: B80974629 Carpinteros, 10 Parque Empresarial Pinares Llanos 28670 VILLAVICIOSA DE ODON - MADRID	
TOMADOR	EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A. C/Puerta del Mar, 20 - 1º 29001 - MALAGA	CIF: A29095593
ASEGURADO	EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A. Y LOS SUCESIVOS ADQUIRENTES	Nº: 33.299
OBRA	PLURIFAMILIARES EN ALTURA 2 EDIFICIOS DE 91 VIVIENDAS EN URB. EL CANTAL, PARCELA R-2-3 C-8, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	
PAGADOR	El Tomador	
FORMA DE PAGO	Pago de Contado o Una sola Cuota A través del MEDIADOR	
RECIBO	Número: 20071129-1/1 Prima Neta: 84.391,28 Tasas: 112,96 I.P.S.: 5.063,48 T O T A L : 89.567,72 €	

Por el presente Suplemento se hace constar que, a partir del efecto arriba indicado, se producen en la Póliza citada en el encabezamiento, las modificaciones que a continuación se detallan:

En base al informe Fin de Obra emitido por la Empresa de Auditoria de Riesgos en la Edificación (OCT), a instancias del Tomador del seguro, al Acta de Recepción y al valor definitivo de la construcción declarado por el tomador se hace constar expresamente lo siguiente:

- DESCRIPCION Y LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

2 EDIFICIOS DE 91 VIVIENDAS EN URB. EL CANTAL, PARCELA R-2-3 C-8, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

Referencia Catastral: No aportado

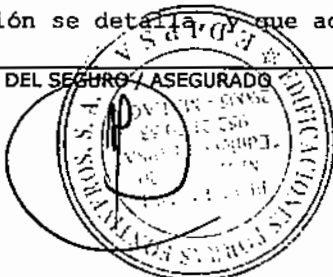
Datos Registrales: No aportado

Plano de emplazamiento: No aportado

- CAPITAL ASEGURADO PARA LA GARANTÍA BÁSICA DE DAÑO ESTRUCTURAL:

En base al valor de la construcción declarado por el Tomador del Seguro a la fecha de emisión del presente suplemento, la Suma Asegurada de la garantía básica de daño estructural es la que a continuación se detalla, que además figura declarada por el tomador en hoja adjunta y que

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO



musaat
Mutua de Seguros a prima fija

José Manuel Tortosa
Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Página: 2

Póliza Nº: 80·12734 **Suplemento:** 1
INGENIERIA
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Expedición: MADRID, 5 de Diciembre de 2007

Efecto: 29/11/2007 0 Horas
Vencimiento: 28/11/2017 24 Horas

representan el límite máximo de la indemnización a pagar por todos los conceptos por el Asegurador en caso de siniestro:

Total Ejecución Material:	9.729.729,73 €
Beneficio Industrial:	486.486,49 €
Gastos Generales:	583.783,78 €
I.V.A.:	756.000,00 €
Subtotal 1:	11.556.000,00 €

Honorarios de Proyecto:	173.114,64 €
Honorarios Dirección Facultativa:	139.745,08 €
Otros Honorarios:	39.512,75 €
Honorarios Oficina de Control:	7.542,00 €
I.V.A.:	57.586,32 €
Tasas y Licencias:	98.322,29 €
Subtotal 2:	515.823,08 €

SUMA TOTAL ASEGURADA: 12.071.823,08

Los gastos de demolición y desescombro quedan limitados al 5% de la indemnización a la que haya dado lugar el siniestro amparado por las garantías de Daños Materiales contratadas por esta póliza.

FRANQUICIAS:

El 1% de la Suma Asegurada con un máximo de 10.000,00 €

- PAGO DE LA PRIMA

Tras la revisión de la Suma Asegurada, se procede a la emisión del recibo de la prima correspondiente a este suplemento.

Valor definitivo de la Edificación: 12.071.823,08

- Prima Neta Total de la Póliza: 104.421,27 €
- Prima Neta primer recibo: 20.029,99 €
- Prima Neta segundo recibo: 84.391,28 €

- DURACIÓN DEL SEGURO:

Seguro de Daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1.999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO



musaat
Mutua de Seguros a prima fija

José Manuel Tortosa
Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·12734 **Suplemento:** 1
INGENIERIA
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Expedición: MADRID, 5 de Diciembre de 2007
Efecto: 29/11/2007 0 Horas
Vencimiento: 28/11/2017 24 Horas

prevista en su artículo 19 1.c y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1.980 de 8 de Octubre.
Extracto de las Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y garantías establecidas en la citada póliza.

- **Garantía Obligatoria (Garantía Básica- Daños Estructurales)..... INCLUIDA**
(Garantía Básica- Daños Estructurales según lo establecido en el artículo 19.1c de la Ley 38/1.999, incluidos los Gastos de demolición y desescombro hasta un límite del 5% de siniestro indemnizable).

Las Coberturas contratadas entrarán en vigor y terminarán en las fechas siguientes:

Desde el 29/11/2007 (Fecha del Acta de Recepción de la obra) hasta el 28/11/2017

- **Garantías Opcionales:**

- Revalorización de suma asegurada y franquicias 2,5% INCLUIDA
- Renuncia a recurso contra contratista principal INCLUIDA

Contratista principal: CONEDIPSA
C.I.F./N.I.F.: A-29.214.335

- Renuncia a recurso contra Contratista Principal: Durante 10 años a partir de la Recepción definitiva de la obra.

GARANTIA COMPLEMENTARIA DE RENUNCIA A RECURSO CONTRA CONTRATISTA PRINCIPAL

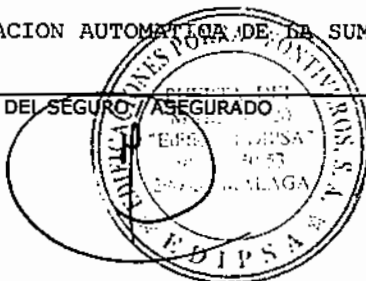
Las Condiciones que a continuación se consignan, derogan lo dispuesto en las Condiciones Generales, exclusivamente en aquellos extremos en que existe contradicción expresa entre ambas, quedando subsistente, en toda su integridad, el clausulado de las Condiciones Generales a que no afecte tal contradicción, no siéndoles de aplicación la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

La presente cobertura complementa a las Condiciones Generales del Seguro Decenal de Daños a la Edificación asegurada que se indica en las Condiciones Particulares de la póliza.

Se conviene expresamente, en derogación de lo estipulado en el artículo 32º de las Condiciones Generales de la póliza, que mediante el pago de la sobreprima correspondiente, el Asegurador renuncia a ejercitar cualquier acción que legalmente pudiera corresponderle en caso de siniestro indemnizable por la póliza, salvo acto intencionado, dolo, incumplimiento contractual o fraude, contra el Contratista principal de la obra que expresamente se detalle en el Suplemento de entrada en vigor.

REVALORIZACION AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA Y FRANQUICIAS

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO



musaat
Mutua de Seguros a prima fija

José Manuel Tortosa
Director Técnico

7, LINSO LIBRO DE REG. MADRID

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80-12734 **Suplemento:** 1
INGENIERIA
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Expedición: MADRID, 5 de Diciembre de 2007

Efecto: 29/11/2007 0 Horas
Vencimiento: 28/11/2017 24 Horas

Se conviene expresamente que la suma asegurada inicial se revalorizará anualmente en el IPC, con un máximo del 2,5% anual, en progresión geométrica, que igualmente será aplicable a la franquicia establecida en el Contrato.

PROTECCIÓN DE DATOS

La cumplimentación de todos los datos personales facilitados en la solicitud es totalmente voluntaria, pero necesaria para la formalización de la póliza y el mantenimiento de la relación contractual.

Le comunicamos que los datos que usted nos facilita o facilite durante la relación con MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (MUSAAT), serán incorporados a ficheros existentes en MUSAAT para su tratamiento automatizado, con la finalidad de la gestión de presupuestos, mantenimiento y ejecución de la relación contractual, la gestión de siniestros, la prevención del fraude y la adecuación de productos y ofertas comerciales a su perfil particular, así como el envío postal y/o electrónico, en los supuestos mencionados o una vez extinguida la relación contractual, de publicidad y ofertas sobre productos comercializados por MUSAAT o entidades participadas, relacionadas con productos aseguradores, financieros y del sector de la construcción, Colegios Oficiales o de terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, gran consumo, automoción, energía, agua y ONG, con las que MUSAAT establezca vínculos de colaboración.

Son entidades participadas por MUSAAT: Serjuteca, S.A., Inversiones y Gestiones Muser, S.A., Instituto de investigación, desarrollo y control de calidad en la edificación, organismo de control técnico, S.A., Sercover correduría de seguros vinculada a MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, S.A. y MUSAAT-PREMAAT Agrupación de Interés Económico.

El titular presta su consentimiento al tratamiento de sus datos en los términos descritos, pudiendo, en todo momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma establecida en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a MUSAAT, c/ Jazmín, 66 - 28033 Madrid; y acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para las finalidades a las que se refiere esta cláusula, respetando en todo caso la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe, a entidades participadas por MUSAAT y, si fuese necesario, al Colegio Oficial o Consejos Autonómicos de Colegios al que el titular perteneciese, al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro. Asimismo se notifica que sus datos podrán ser cedidos a organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador en los términos establecidos en la legislación vigente.

El Tomador deberá informar de las circunstancias recogidas en los párrafos anteriores, en su caso, a los titulares de los datos cuya información haya facilitado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 53 y 60 del Real Decreto Legislativo 6/2004, y artículo 104 del Real Decreto 2486/1998, MUSAAT le informa de lo siguiente:

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO



musaat
Mutua de Seguros a prima fija

José Manuel Tortosa
Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80-12734 **Suplemento:** 1
INGENIERIA
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Expedición: MADRID, 5 de Diciembre de 2007

Efecto: 29/11/2007 0 Horas

Vencimiento: 28/11/2017 24 Horas

Que el presente contrato de seguro se rige por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 28 de octubre, texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y su Reglamento, Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como por sus modificaciones posteriores y por lo convenido en las Condiciones Generales, Especiales y Particulares de este contrato. El Tomador del seguro mediante la firma de las Condiciones Particulares, acepta específicamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado resaltadas en negrita en este contrato (artículo 3 de la Ley 50/1980).

Que la entidad aseguradora con la que usted celebra su contrato de seguros y con denominación social MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, tiene su domicilio social en España, en la c/ Jazmín 66 - 28033 Madrid, y que el control de la actividad aseguradora de MUSAAT corresponde al Reino de España, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y en concreto a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y que el contrato queda sometido a la jurisdicción española y dentro de ella a los tribunales que correspondan al domicilio del Asegurado.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

Las quejas y reclamaciones podrán efectuarse por el Tomador del seguro, Asegurado, Beneficiario, tercero perjudicado, o derechohabiente de cualquiera de ellos, ante el Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT, en la c/ Jazmín 66 - 28033 Madrid. Transcurridos dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el citado Servicio, o bien denegada la admisión de la reclamación o queja, o si siendo admitida, se produce la desestimación de la petición, podrá dirigir su reclamación al Comisionado para la Defensa del Asegurado, órgano adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid.

No obstante, podrán recurrir a las instancias de reclamación en la jurisdicción ordinaria que consideren necesarias y oportunas para salvaguardar sus derechos.

OTROS RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES

El Tomador abajo firmante reconoce haber recibido antes de la celebración del contrato de seguro toda la información requerida en el Artículo 107 del Real Decreto 2486/1998, y asume la obligación de suministrar a los Asegurados la información que afecte a sus derechos y obligaciones.

Subsisten íntegramente y sin variación alguna el resto de Condiciones y Clausulas que no hayan sido modificadas por este Suplemento y sus Condiciones Especiales adjuntas, que junto con las Condiciones Generales forman parte integrante de la Póliza, a partir de la fecha de efecto arriba indicada.

Emitido en el lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO



musaat
Mutua de Seguros a prima fija

José Manuel Tortosa
Director Técnico

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y CIF G-28865855, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 7, tomo 1, sección 1, y en su nombre D. JOSÉ MANUEL TORTOSA GARRIGÓS, como Apoderado, con NIF 20.417.476-P

CERTIFICA:

1. Que la presente entidad figura inscrita en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras, con la clave administrativa M-368, por Orden Ministerial de 11 de octubre de 1983 (BOE de 15 de noviembre de 1983), estando autorizada para operar, entre otros, el ramo de Otros daños a los bienes (donde se incluye el Seguro Decenal de Daños a la Edificación), según certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de fecha 20 de mayo de 1986.
2. Que la presente Póliza de Seguro Decenal de Daños a la Edificación se somete y rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c), y, en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980 de 8 de octubre de Contrato de Seguro.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, libra certificado que forma parte integrante del presente Suplemento de Entrada en Cobertura de la Póliza de Seguro Decenal de Daños a la Edificación.

D. José Manuel Tortosa Garrigós



Apoderado



0,15
€
SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

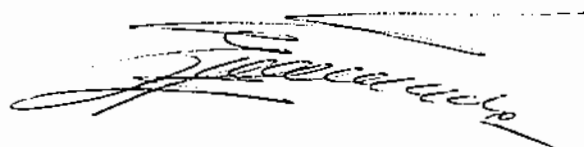
TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA:

IGNACIO MALDONADO RAMOS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, DOY FE:

De que considero legítima la firma y rúbrica que antecede y que corresponde a DON JOSE MANUEL TORTOSA GARRIGÓS, por concordar con la que aparece estampada en su documento nacional de identidad número 20.417.476-P, puestas en el ejercicio de sus facultades como apoderado en la entidad "MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA", en virtud del poder conferido ante mi infrascrito Notario, mediante escritura otorgada, el día 18 de Mayo de 2005, bajo el número 1.760 de orden de mi protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16.444, Libro 0, Folio 189, Sección 8, Hoja M-7, Inscripción 128, copia autorizada del cual he tenido a la vista.

El presente testimonio de legitimación de firma queda registrado en mi libro indicador bajo el número **3.230**.

Madrid, a 3 de diciembre de 2007



INFORME D6 INFORME DE FIN DE OBRAS

Referencia del Expediente: 312-MA-04-4001		Delegación de Control: Málaga	
TÉCNICO/S ENCARGADO/S DEL CONTROL, INDICANDO:			
NOMBRE Y DOS APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	RAMA	ESPECIALIDAD
DE PROYECTO: Jorge Álvarez Martín	Ingeniero de Caminos		
DE OBRA: Esperanza Pastor Morales	Arquitecto Técnico		
Fecha de redacción: 30/11/2007	AUTOR: Jorge Álvarez Martín, Esperanza Pastor Morales Fax: 952 06 12 36	Tlfno: 952 12 26 34	e-mail: info@indyceoct.com

PROMOTOR / PROPIEDAD: EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS S.A. -EDIPSA-

OPERACIÓN: Referencia y dirección precisa: 2 EDIFICIOS DE 91 VIVIENDAS en URBANIZACIÓN EL CANTAL, PARCELA R-2-3 C-8 -RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

Operación acabada

SÍ NO

1 - PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Concretar si este informe se refiere al conjunto de las obras

SÍ NO

Si NO, concretar los edificios a que se refiere (ver localización en D0 y adjuntar plano de situación en hoja anexa)

2 - DATOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Fecha de cumplimentación	D2: D4:	D7: D1.1: 16/03/2005
2.2 Obra	Fecha de comienzo de los trabajos de obra (mes-año): Enero 2.006 Fecha de finalización de los trabajos de obra (mes-año): Noviembre 2.007 Fecha de la última visita a la obra: 30 de Noviembre de 2.007	
2.3 Recepción (Adjuntar Certificado final de obra, Acta de Recepción y sus Anexos correspondientes)	Fecha: 29/11/2007	
2.4 Ocupación	Fecha o periodo previsto de ocupación o entrada en explotación de las obras: Diciembre 2.007	
2.5 Trabajos de Obra	Valor total de la edificación previsto en el D0: 4.324.082,04 € Último importe conocido: 12.071.823,08 €	

3 - EPÍGRAFES MODIFICADOS DEL D0 y/o D0.1:

SÍ (1) NO

(1) Si SÍ, concretar en hoja anexa. Se trata de incluir modificaciones relevantes observadas durante el proceso de control (proyecto y ejecución).

INFORME D6 INFORME DE FIN DE OBRAS

Referencia del Expediente: 312-MA-04-4001		Delegación de Control: Málaga	
TÉCNICO/S ENCARGADO/S DEL CONTROL, INDICANDO:			
NOMBRE Y DOS APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	RAMA	ESPECIALIDAD
DE PROYECTO: Jorge Álvarez Martín	Ingeniero de Caminos		
DE OBRA: Esperanza Pastor Morales	Arquitecto Técnico		
Fecha de redacción: 30/11/2007	AUTOR: Jorge Álvarez Martín, Esperanza Pastor Morales Fax: 952 06 12 36		Tfno: 952 12 26 34 e-mail: info@indycceoct.com

PROMOTOR / PROPIEDAD: EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS S.A. -EDIPSA-

OPERACIÓN: Referencia y dirección precisa: 2 EDIFICIOS DE 91 VIVIENDAS en URBANIZACIÓN EL CANTAL, PARCELA R-2-3 C-8 -RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

Operación acabada

SÍ

NO

1 - PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Concretar si este informe se refiere al conjunto de las obras

SÍ

NO

Si NO, concretar los edificios a que se refiere (ver localización en D0 y adjuntar plano de situación en hoja anexa)

2 - DATOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Fecha de cumplimentación	D2: D4:	D7: D1.1: 16/03/2005
2.2 Obra	Fecha de comienzo de los trabajos de obra (mes-año): Enero 2.006 Fecha de finalización de los trabajos de obra (mes-año): Noviembre 2.007 Fecha de la última visita a la obra: 30 de Noviembre de 2.007	
2.3 Recepción (Adjuntar Certificado final de obra, Acta de Recepción y sus Anexos correspondientes)	Fecha: 29/11/2007	
2.4 Ocupación	Fecha o periodo previsto de ocupación o entrada en explotación de las obras: Diciembre 2.007	
2.5 Trabajos de Obra	Valor total de la edificación previsto en el D0: 4.324.082,04 € Último importe conocido: 12.071.823,08 €	

3 - EPÍGRAFES MODIFICADOS DEL D0 y/o D0.1:

SÍ (1)

NO

(1) Si Sí, concretar en hoja anexa. Se trata de incluir modificaciones relevantes observadas durante el proceso de control (proyecto y ejecución).

4 – INFORME ESTANQUIDAD (D3) NO Sí relativo a las obras de: Cubiertas
 Fachadas
 Sótanos

5- INTERVINIENTES (Rellenar en caso de no estar cumplimentado en el INFORME D0, o en caso de que haya habido cambios):

- Director de la Obra:
- Director de la Ejecución de la Obra:
- Constructora principal:
- Gestión Integral del Proyecto:
- Estructuras:
- Instalaciones:
- Control de materiales:
- Otros (a concretar):

6 – RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS

Concepto	Nº Referencia y Fecha emisión
<input checked="" type="checkbox"/> D01 Revisión de Proyecto de Estabilidad (Obligatorio).....	17/03/05
<input type="checkbox"/> D02 Revisión de Proyecto de Estanquidad.....
<input type="checkbox"/> D03 Revisión de Proyecto de Obra Secundaria
<input type="checkbox"/> D04 Revisión de Proyecto de Instalaciones
D1.x Unidades de Obras Especiales (Ver en que casos)	
<input checked="" type="checkbox"/> x = 1 - Cimentación	16/03/05
<input type="checkbox"/> x = 2 - Estructuras
<input type="checkbox"/> x = 3 - Fachadas / Cubiertas
<input type="checkbox"/> D2 Materiales y/o sistemas NO Tradicionales / NO normalizados
<input type="checkbox"/> D3 Final de Estanquidad
<input type="checkbox"/> D3BIS Final de Estanquidad, a la conclusión del periodo de observación (si contratada garantía adicional).....
<input type="checkbox"/> D4 Preexistentes
D5.x Informes de ejecución	
<input checked="" type="checkbox"/> x = 1 - Cimentación (Obligatorio).....	07/08/07
<input checked="" type="checkbox"/> x = 2 - Estructuras (Obligatorio)	08/08/07
<input checked="" type="checkbox"/> x = 3 - Fachadas y Cubiertas (Obligatorio).....	30/11/07
<input type="checkbox"/> x = 4 - Obra Secundaria
<input type="checkbox"/> x = 5 - Instalaciones.....
<input checked="" type="checkbox"/> D6 Final de Obras / Anexo D6 (Obligatorios).....	30/11/07
<input type="checkbox"/> D7 Obra empezada - Incidencias.....
<input type="checkbox"/> D8 Final de Obra Secundaria e Instalaciones
<input type="checkbox"/> D8 Bis Final de Obra Secundaria e Instalaciones a la conclusión del periodo de observación
<input type="checkbox"/> D9.x Reparación por siniestros
<input type="checkbox"/> D10.x Otros

7 – CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL RIESGO

7.1 Cimentación y estructura

Se han realizado modificaciones de la cimentación y/o estructura ejecutada, con posterioridad a la emisión de los informes D5.1 y D5.2

SÍ NO

En caso afirmativo: ¿se ha controlado su diseño y cálculo?
Si SÍ, adjuntar justificación de la Dirección Facultativa

SÍ NO

¿Es aceptable la modificación por parte del OCT?
En caso negativo, emitir Reserva Técnica

SÍ NO

¿La ejecución ha resultado satisfactoria?
En caso negativo, emitir Reserva Técnica

SÍ NO

7.2 Cerramientos (cubiertas y fachadas)

Se han realizado modificaciones de los cerramientos (cubiertas o fachadas), con posterioridad a la emisión del informe D5.3, que puedan afectar a la resistencia mecánica y/o estabilidad de la estructura y/o cimentación?

SÍ NO

En caso afirmativo: ¿se ha controlado su diseño y cálculo?
Si SÍ, adjuntar justificación de la Dirección Facultativa

SÍ NO

¿Es aceptable la modificación por parte del OCT?
En caso negativo, emitir Reserva Técnica

SÍ NO

¿La ejecución ha resultado satisfactoria?
En caso negativo, emitir Reserva Técnica

SÍ NO

7.3 Instalaciones

¿En las inspecciones efectuadas se han observado modificaciones en la estructura como consecuencia de la ejecución de las instalaciones, que puedan afectar a la resistencia mecánica y/o estabilidad de la estructura y/o cimentación?

SÍ NO

Si SÍ:

¿Se ha controlado la ejecución de estos elementos?

SÍ NO

¿Es aceptable la ejecución de estos elementos de cara a la estabilidad?
Si no, emitir Reserva Técnica.

SÍ NO

¿Existen instalaciones especiales?

SÍ NO

(Depósitos de combustible, explosivos):

Si SÍ:

¿A efectos del riesgo de incendio y explosión, se ha controlado su ejecución de cara a la posibilidad de afección a la resistencia mecánica o estabilidad de la estructura o cimentación?

SÍ NO

¿El resultado del control es satisfactorio?

SÍ NO

Si NO, emitir Reserva Técnica

8- CONCLUSIÓN GENERAL FINAL (PROYECTO + EJECUCIÓN)

**ADECUACIÓN DE LA EJECUCIÓN A LO ESTABLECIDO EN PROYECTO
(INCLUIDAS MODIFICACIONES):**

SÍ NO

Es preciso incluir exposición y opinión técnica DETALLADA.

De acuerdo con el estudio realizado de la documentación aportada y el resultado de las inspecciones realizadas durante la ejecución de las obras, consideramos que la construcción principal podría ser susceptible de recibir la cobertura del Seguro Decenal de Daños (S.D.D.), sin riesgos agravantes.

9 - INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

En su caso y a juicio del OCT, relación de deficiencias, defectos y/o deterioros constatados y no reparados a la fecha de emisión del presente informe, que no comprometan la estabilidad de la obra:

Número y relación de inspecciones efectuadas durante el desarrollo del control de estas unidades. Indicar el contenido de dichas inspecciones y especificar separadamente las que correspondan a Cimentación, Estructura, Urbanización, Cerramientos e Instalaciones.

Cimentación:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
1	16/03/05	Manuel López	Visita de emplazamiento.
2	18/01/06	Esperanza Pastor	Excavación parcela R-3.
3	15/03/06	Esperanza Pastor	Excavación y losa cimentación portales 1 y 2.
4	31/03/06	Esperanza Pastor	Losa cimentación R-3, portal 3. Alzado de muro portales 1 y 2. Excavación parcela R-2.
5	02/05/06	Esperanza Pastor	Losa cimentación R2, portales 1 y 2.
6	24/05/06	Rafael Muñoz	Losa cimentación R-2.

Estructura:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
1	31/03/06	Esperanza Pastor	Alzado de muro.
2	25/04/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja. Portal 1. R-3.
3	02/05/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja. Portal 2. R-3.
4	17/05/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja. Portal 3. R-3.
5	08/06/06	Esperanza Pastor	Forjado planta primera. Portal 3. R-3.
6	20/06/06	Esperanza Pastor	Forjado planta segunda. Portal 2. R-3.
7	28/06/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja. Portal 1. R-2 y Forjado planta tercera Portal 1. R-3.
8	10/07/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja Portal 2. R-2 y Forjado planta tercera Portal 3. R-3.
9	20/07/06	Esperanza Pastor	Forjado planta ático, Portal 2. R-3.
10	25/07/06	Esperanza Pastor	Forjado planta ático, Portal 3. R-3.
11	26/07/06	Esperanza Pastor	Forjado planta baja. Portal 4. R-2.
12	07/08/06	Esperanza Pastor	Forjado planta primera. Portal 1. R-2.
13	18/08/06	Manuel Ramos	Forjado planta primera. Portal 2. R-2.
14	23/08/06	Manuel Ramos	Forjado planta cubierta. Portal 3. R-3.
15	24/08/06	Rafael Muñoz	Forjado planta primera. Portal 4. R-2.
16	28/08/06	Esperanza Pastor	Forjado planta primera. Portal 3. R-2.
17	11/09/06	Esperanza Pastor	Forjado planta segunda. Portal 2. R-2.
18	14/09/06	Manuel Ramos	Forjado planta tercera. Portal 3. R-2.
19	19/09/06	Esperanza Pastor	Forjado planta tercera. Portal 1. R-2.
20	25/09/09	Esperanza Pastor	Forjado planta segunda. Portal 4. R-2.

21	21/10/06	Esperanza Pastor	Forjado planta tercera. Portal 3. R-2.
22	19/10/06	Esperanza Pastor	Forjado planta ático. Portal 2. R-2.
23	30/10/06	Esperanza Pastor	Forjado planta cubierta. Portal 1. R-2.
24	20/11/06	Esperanza Pastor	Forjado planta cubierta Portal 4. R-2.
25	22/11/06	Esperanza Pastor	Forjados plantas casetones.

Urbanización:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados

Cerramientos:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
1	20/11/06	Esperanza Pastor	Fachadas y cubiertas.
2	11/07/07	Esperanza Pastor	Fachadas y cubiertas.

Instalaciones:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados

10 – RELACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS EMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL CONTROL REALIZADO:

Reservas técnicas:		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Concepto	Nº Acta de Emisión	Nº acta de Cancelación	

ANEXO AL INFORME FIN DE OBRAS

EL PRESENTE DOCUMENTO, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR EL OCT, Y FIRMADO POR ÉSTE Y EL TOMADOR DEL SEGURO, DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA.

Identidad del OCT, del expediente del OCT y de la obra:

Instituto de Investigación Desarrollo y Control de Calidad en la Edificación. Organismo de Control Técnico S.A. (INDYCCE OCT S.A.) con domicilio social en Málaga c/ Barroso nº 5-2º. Delegación de Málaga

Nº Expediente: **312-MA-04-4001**

OBRA: 2 EDIFICIOS DE 91 VIVIENDAS EN URB. EL CANTAL, PARC. R-2-3 C-8 - RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

1. - Reservas Técnicas definitivas (no subsanadas a la fecha del Acta de Recepción): NO Sí
en caso afirmativo:

RESERVA Nº Acta Emisión	Concepto
/	/
/	/
/	/


Y para que conste, se firma el presente Documento Anexo al Informe D6 final de obras.

en Málaga, a 20 de noviembre de 2007

POR PARTE DEL OCT QUE HA CONTROLADO LA OBRA A EFECTOS DEL SEGURO:
EL(LOS) TÉCNICO(S) RESPONSABLE(S) DEL CONTROL.

PROYECTO

D. Jorge Álvarez Martín

P.A.


TITULACIÓN: INGENIERO DE CAMINOS

EJECUCIÓN

Dª Esperanza Pastor Morales


TITULACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO

EL TOMADOR DEL SEGURO

EDIF. PORRAS FONTIVEROS, S.A.



FDO.: M.A. CINTAS TROYANO

En MÁLAGA a 29 de NOVIEMBRE de 2007

**Certificado final
de dirección de obra**

Edificación 91 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS.....
Emplazamiento PARCELAS R-2 Y R-3 DE LA UE C-8.....
Localidad RINCÓN DE LA VICTORIA.....
Propietario EDIPSA.....
Arquitecto/a autor del proyecto JAVIER MARTÍN MALO.....
Constructor CONEDIPSA.....

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga

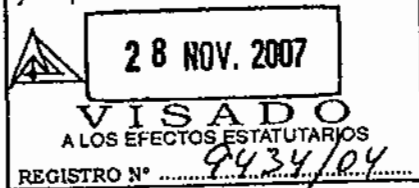
D/Dº CARLOS MANUEL SUAREZ MARÍN..... Colegiado/a nº 1102.....

CERTIFICO: Que la ejecución material de las obras reseñadas ha sido realizada bajo mi inspección y control, de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que las define y las normas de la buena construcción.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente:

En Málaga a Veintiseis de Noviembre de 2007.

Visado:
y Arquitectos Técnicos de Málaga



Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga

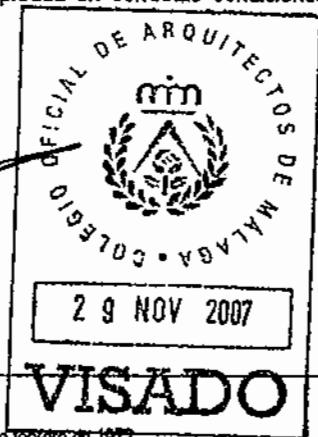
D/Dº JAVIER MARTÍN MALO..... Colegiado/a nº 65.....

CERTIFICO: Que con fecha 26-11-2007 la edificación consignada ha sido terminada según el proyecto aprobado y la documentación técnica que la desarrolla, por mí redactada, entregándose a la propiedad en correctas condiciones para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se la destina.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente:

En Málaga a Veintiseis de Noviembre de 2007.

Visado:



Modelo de acta de recepción de obra

En MÁLAGA a 29 de NOVIEMBRE de 2007

REUNIDOS
De una parte FRANCISCO JAVIER BORRAS GONZALEZ EN REP. DE EDIPSA
con CIF/NIF nº A29091593 como promotor.

De otra parte MIGUEL ANGEL CINTAS TROYANO EN REP. DE CONEDIPSA
con CIF/NIF nº A29214335 como constructor.

MANIFIESTAN

Que se procede en este acto a la RECEPCIÓN DE LA OBRA siguiente:

OBRA: PARCELAS R-2 y R-3 U.E. C-8 CANTAL



SITUACIÓN: RINCÓN DE LA VICTORIA

- COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA: 9.729.729,73
- FECHA CERTIFICADO FINAL DE LA OBRA: 26/NOV/07



Declaran que el CONSTRUCTOR, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al PROMOTOR y es aceptada por éste con las siguientes condiciones:

- La retención del promotor al constructor es del 5 %.
- Reservas Técnicas definitivas emitidas por la empresa de Auditoría de Riesgos en la Edificación (OCT) interviniente (con su referencia de emisión).

Fdo: Promotor
(Firma y sello)

Fdo: Constructor
(Firma y sello)



Modelo de desglose de sumas aseguradas

Tomador	EDIFICACIONES PARRAS FONTIVEROS, SA	DIF. Nº	A29095593
Asegurado	EDIFICACIONES PARRAS FONTIVEROS, SA	DIF. Nº	A29095593
Obra	C.R. LOS SERBALES PARCELAS R-2 y R-3 UE C-8 CANTAL		
Problema	RINCAN DE LA VICTORIA	Provincia	MALAGA

1. Total Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	9.729.729,73
2. Beneficio industrial	186.486,49
3. Gastos generales	583.783,78
4. IVA (IGIC para C. Canaria) (7 % de 1+2+3)	756.000,00
SUBTOTAL (I)	11.556.000,00
5. Honorarios de proyecto	173.114,64
6. Honorarios de Dirección Facultativa	139.745,08
7. Otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc)	39.512,75
8. Honorarios empresa de Auditoría de Riesgo en la Edificación (OCT)	7.542,00
9. IVA (IGIC para C. Canaria) (16% de 5+6+7+8)	57.586,32
10. Tasas y licencias	98.322,29
SUBTOTAL (II)	515.823,07
TOTAL SUMA ASEGURADA DEFINITIVA = (I) + (II)	12.071.823,08

En MALAGA a 29 de NOVIEMBRE de 2007

Fdo: Tomador
(Firma y sello)

